

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2013
ACTA No. 012-02-2013**

Al ser las trece horas y cinco minutos del lunes dieciocho de febrero del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 012-02-2013, la cual estaba prevista para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General.
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo
Lic. Sebastián Martínez Cruz, Asesor Jurídico Externo

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo. Por motivos de salud.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Fernando Marín, somete a aprobación el orden del día, con la solicitud de trasladar el punto 6 de la Auditoría Interna, para una próxima sesión.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Licda. Floribeth Venegas da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio AJ-C-188-02-2013, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, referente al criterio de declarar la confidencialidad de las actas relacionadas con la solicitud planteada por el Doctor Enrique Rojas Franco.

El Lic. Jorge Vargas sugiere dar lectura del oficio, y se incluya en una próxima sesión para la toma de decisiones correspondientes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2013
ACTA No. 012-02-2013**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD 068-02-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Dar por recibido el oficio AJ-C-0188-02-2013, de fecha 18 de febrero del 2013, con respecto a la solicitud que presentó un abogado, para que se le entregue un acta del Órgano Colegiado, para ser conocido en una próxima sesión.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES

1- El Lic. Jorge Vargas menciona que tiene varios asuntos a tratar. El primero de ellos, el tema del Reglamento Interno del Consejo Directivo, para recordar que está pendiente y que es importante fijar un término para que el Lic. Berny Vargas presente su opinión, para poner a su despacho y decisión del Consejo Directivo el proyecto del citado reglamento.

La Licda. Mayra Trejos Salas manifiesta que a raíz de la consulta realizada por el Lic. Jorge Vargas, le comunicó que la Secretaría del Consejo Directivo, estaba en la revisión de lo que se ha grabado en las diferentes sesiones, para tener la seguridad que el documento que se le iba a trasladar al Lic. Berny Vargas; era el que se había discutido en las sesiones con las respectivas observaciones realizadas por los señores Directores.

2- El Lic. Jorge Vargas manifiesta que quisiera hacer referencia al tema de la Finca La Carpio, tomando como base una publicación del Periódico La Nación, suscrita por el señor Erick Mata Director de Vivienda y Asentamientos Humanos. Explica que lo que se resalta es la importancia en términos históricos de que se habían otorgado 20 títulos a familias del proyecto.

Sugiere que se invite al Ing. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo del INVU, para compartir los alcances del Reglamento para el Control Nacional.

Con base a la solicitud del Lic. Jorge Vargas, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2013
ACTA No. 012-02-2013**

ACUERDO CD 069-02-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Extender invitación al Ing. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo del INVU, para que en una próxima sesión, explique los alcances de la disposición del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, en torno al Proceso de Titulación del Proyecto La Carpio. Igualmente, se convoque al personal involucrado en el proceso de titulación en ese proyecto.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3- El Lic. Jorge Vargas informa que el proceso concertado entre el Movimiento Cooperativo y la Red de Cuido, se estableció una comisión del CONACOOOP para darle consistencia institucional a esa iniciativa, y se estaría presentando en esta semana, lugares donde se está gestando el desarrollo de la Red de Cuido comparado con las cooperativas. Se estableció también una línea de coordinación para poder articular cooperativas con las municipalidades, de tal suerte que puedan contribuir bajo formas de convenio para la gestión de redes de cuidado.

4- La Licda. Mayra González con respecto al servicio de transporte que se venía brindando, a la Licda. Floribeth Venegas, a la Licda. Isabel Muñoz y a su persona, señala que como es sabido, presentaron la preocupación, y se tomó un acuerdo con respecto a que se hiciera una investigación. Comenta que la semana pasada, el chofer que las trasladó a sus casas les comentó, que los convocaron a una reunión, y se habló de la manera tan negativa que el Consejo Directivo hablaba de ellos. Aclara que eso no es así, y nunca ha sido la intención de que se presentara esa situación, la cual es muy incómoda, por lo que personalmente va a prescindir de ese servicio, hasta que se les brinde una solución.

5- La Licda. González León, se refiere a un oficio recibido por su persona mediante fax, suscrito por un grupo de Deportistas, en el que exponen una situación presentada con el joven Geovanny Acuña Madrigal de 27 años, vecino de Concepción de San Rafael, de Heredia, que se encontraba cursando estudios superiores en la carrera de Educación Física, que fue víctima de un accidente automovilístico, que le provocó serias lesiones, mismas que lo tienen internado en el Hospital México desde el día 28 de octubre del año 2012.

A la raíz de la situación anterior, solicitan la posibilidad de que el IMAS, le brinde ayuda al joven Acuña Madrigal.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2013
ACTA No. 012-02-2013**

Escuchada la anterior solicitud, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD 070-02-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar el oficio de fecha 16 de febrero de 2013, a la Subgerencia de Desarrollo Social, a fin de valorar el caso de la solicitud planteada por un grupo de deportistas, referente al joven ***Geovanny Acuña Madrigal***, vecino de Heredia, dentro de la normativa que regula el otorgamiento de beneficios a las familias y personas en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6- La Licda. Floribeth Venegas manifiesta la importancia de retomar la calendarización de la celebración de las sesiones en las Gerencias Regionales, en razón de que ha sido muy enriquecedor para el Consejo Directivo. Asimismo, los hace conocer de primera mano las necesidades de las Gerencias.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

5.1. ANÁLISIS DEL OFICIO AJ-0173-02-2013, REFERENTE A PROYECTO DE LEY, PARA GENERAR RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN CHOROTEGA”, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 555-12-2012.

El Lic. Berny Vargas con base a la instrucción emitida, mediante el acuerdo CD 555-12-2012, se permite indicar que normalmente existen dos vías que se indican en el oficio en análisis. Ambas vías cuentan con una parte general, que se cumple para las dos, y tiene relación con la confección del documento y presentación y aprobación del Consejo Directivo, de conformidad con el inciso i, del artículo 17 del Decreto 36855 correspondiente al Reglamento Orgánico de la Ley de Creación del IMAS.

Cumplida esa parte, señala que hay una vía que es la de remitir el documento con el respectivo acuerdo, a la Unidad de Leyes y Decretos en Casa Presidencial, que puede hacer en su momento reformas; para que luego se pueda constituir en un proyecto que el ejecutivo presente a la Asamblea Legislativa. La otra vía y que es la más expedita, conlleva la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2013
ACTA No. 012-02-2013**

coordinación con algún diputado interesado en el proyecto, que crea y que lo respalde y pueda impulsarlo ante la Asamblea.

En cuanto a las posibilidades, no procedía que la Asesoría Jurídica se pronunciara sobre qué porcentaje existe de que u otra suceda. Agrega, que jurídicamente ese es el procedimiento y queda a la espera que se presente algún proyecto de conocimiento y aprobación del Órgano Director.

La Licda. Floribeth Venegas con respecto a generar recursos de inversión social en la Región de Guanacaste, menciona que desde su concepción se puede generar algo, para que se produzcan ingresos para Bienestar Social en esa región. Comenta que durante varios años, ha tenido una idea por ejemplo, para que se de algún impuesto que se cobre a la generación eléctrica de 00.1 centavo por quiligua producido. La otra alternativa sería que en el puente sobre La Amistad, se cobre un peaje.

Sería muy importante, que en algún momento el IMAS dijera que con el proyecto de ley, se pretende que la región de Guanacaste, tenga una inversión mayor, dado que es una de las provincias con índice de pobreza más alto, y a la par de eso, que se cuenta con una infraestructura turística que es de primer mundo, que no se ve reflejado en los habitantes de la región.

A raíz de lo anterior, manifiesta que pone su iniciativa sobre la mesa, conociendo que el señor Presidente Ejecutivo y todos los demás tienen capacidad, para que eso se traduzca en una acción afirmativa para la provincia de Guanacaste, antes de que finalice ese mandato presidencial.

5.2. ANÁLISIS DEL OFICIO DST.184-2012, REFERENTE A SOLICITUD DE CRITERIO EN RELACIÓN CON EL TEXTO SUSTITUTIVO DEL PROYECTO: “LEY DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO.

El Lic. Berny Vargas manifiesta, que el oficio en mención, se trata de un documento que en poco depuró la versión inicial, que fue conocida en el Consejo Directivo y generó un acuerdo que fue cumplido por la Asesoría Jurídica cuando emitió el criterio respectivo. Se mantienen con la situación de las comisiones de observación ciudadana, que se trata de un tema sobre el cual se habían extendido algunos criterios.

Agrega que a criterio de la Asesoría Jurídica, este tipo de comisiones vendría a crear una serie de duplicidades, porque se considera que hay algunas instancias internas que podrían estar solventando este tipo de necesidades.

Por otra parte, se hizo una observación con el tema del nombramiento de las personas que estarían en esos puestos, para lo cual en el Artículo 7 se depura la regulación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2013
ACTA No. 012-02-2013**

En el Artículo 8, se mantienen algunas condiciones sencillas de cumplir, lo que hace que se mantenga la posición en la Asesoría Jurídica, sobre el tema de que algunas personas que sin conocimiento técnico, porque no tienen la formación específica sobre un tema, puedan opinar y obstaculizar eventualmente el desarrollo de proyectos importantes y sensibles para la Institución.

La posición que se extendió en su momento, y conocida en el Consejo Directivo, se mantienen, se operaron depuraciones en el articulado, en la redacción como lo mencionó anteriormente.

Considera importante que en el Artículo 4 donde se habla de las funciones, se fundamentó el tema; de que eventualmente se podrían encontrar en algunas duplicidades. Le llama la atención el inciso a, sobre los Anteproyectos y las Modificaciones Presupuestarias, debido a que en el criterio anterior, la Asesoría Jurídica había indicado que un proyecto o una modificación presupuestaria, no podría ser entendida por una persona que no haya tenido formación en estas áreas.

Manifiesta que en la Asesoría Jurídica se recibió la propuesta por parte de la Presidencia Ejecutiva, y se está haciendo llegar la propuesta en físico y por vía digital, la propuesta de respuesta.

El Lic. Jorge Vargas sobre la propuesta que deben de pronunciarse, este proyecto de Ley tiene una serie de implicaciones y disposiciones que afectan directamente la autonomía de las instituciones como el IMAS. Avala las observaciones emitidas por la Asesoría Jurídica en cuanto a las funciones.

Pregunta con qué criterio se asignan las facultades, y ante quién exponen sus opiniones y sus criterios, porque si bien es cierto en el mal planteado sistema de de participación ciudadana, se habla de que serán acreditados por la Contraloría General. En ningún caso, se señala que serán presentadas ante el Ente Contralor, con lo cual se estaría creando una figura difusa con atribuciones que no corresponden e irrespetan el marco jurídico del Estado Costarricense.

En esos términos, desde la naturaleza, la integración de las funciones y atribuciones y de la integración, considera que no corresponde al espíritu de la Auditoría Social, que se interpone a las atribuciones que le compete a la Contraloría General de la República, porque no le dan el rango de organismos auxiliares.

Señala que esos aspectos en el sistema vigente les competen a la Auditoría Interna, y existen mecanismos de denuncia ciudadana para poder encontrar irregularidades en la gestión de las instituciones, por lo tanto propone que se tome un acuerdo, fundamentado en los faltantes señalados por la Auditoría y parte de los elementos indicados, se le comunique a la instancia de la Asamblea Legislativa que este Consejo Directivo no avala dicha propuesta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2013
ACTA No. 012-02-2013**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD 071-02-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Analizado el Proyecto de Ley de Promoción de la Participación Ciudadana en el Control de las Actividades del Estado, se acuerda pronunciarse en contra de esta propuesta de Ley, de conformidad con el oficio DST.184-2012, de fecha 18 de diciembre de 2012.

Se autoriza a la Presidencia Ejecutiva y a la Asesoría Jurídica, para que elaboren la nota de respuesta ante la Asamblea Legislativa.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS NOs. 004-01-2013, 005-01-2013 Y
006-01-2013***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación las siguientes actas:

ACTA No. 004-01-2013

El Dr. Fernando Marín Rojas somete a votación el Acta No. 004-01-2013

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

ACUERDO CD072-02-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Aprobar el Acta N° 004-01-2013 de fecha 21 de enero de 2013.

ACTA No. 005-01-2013

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2013
ACTA No. 012-02-2013**

El Dr. Fernando Marín Rojas somete a votación el Acta No. 005-01-2013

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

ACUERDO CD 073-02-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Aprobar el Acta N° 005-01-2013 de fecha 28 de enero de 2013.

ACTA No. 006-01-2013

El Dr. Fernando Marín Rojas somete a votación el Acta No. 006-01-2013

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

ACUERDO CD 074-02-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Aprobar el Acta N° 006-01-2013 de fecha 28 de enero de 2013.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 2:00 p.m.

DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO.
SECRETARIA